RESOLUCIÓN Nº 650/18

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DELEITES DE OLGA GARCETE DE MARMOL, POR UN MONTO DE ₲ 8.689.500 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EL LLAMADO A CONCURSO N° 16/18 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EVENTO DE FIN DE AÑO, POR EL CINCUENTENARIO DE LA INSTITUCIÓN.----------

VISTO: El Interno CE Nº 25/18 del 03 de diciembre de 2.018 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 71/18 del 03 de diciembre de 2.018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 611/18 del 07 de noviembre de 2.018, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 16/18, para Servicios gastronómicos para evento de fin de año, con ID N° 344.801;----------

Que por Interno UOC Nº 71/18, se presentan los antecedentes del Llamado a Contratación Directa N° 16/18, para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 26 de noviembre de 2.018, quedando asentada las ofertas recibidas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa N° 16/18;----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma DELEITES DE OLGA GARCETE DE MARMOL, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 280 "Otros Servicios en General" del presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 119/18 del 31 de octubre de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma DELEITES DE OLGA GARCETE DE MARMOL por la suma de ₲ 8.689.500 (Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes) IVA incluido, la Contratación Directa N° 16/18 para Servicios gastronómicos para evento de fin de año, Cincuentenario de la

RESOLUCIÓN Nº 650/18

Institución.----------

2° Encargar a la Gerencia General, y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General